



MEMORIA ^{DE} ACTIVIDADES



FUNDACIÓN VIVIR SIN BARRERAS
FUNVIBA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

FUNDACIÓN VIVIR SIN BARRERAS
FUNVIBA

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE 4

1. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN: MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DE IMPACTO SOCIAL 6

2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 11

3. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS 31

CARTA DEL PRESIDENTE



Alfredo Camacho
PRESIDENTE

Siendo esta mi primera carta abierta de lo que espero sean muchas otras, me gustaría comenzar por el origen «remoto» de FUNVIBA, cuyo nacimiento está íntimamente vinculado a mi experiencia personal. En el año 2013, en el mejor momento de mi vida familiar y mi carrera profesional, de la noche a la mañana me diagnosticaron una esclerosis múltiple.

Siendo una enfermedad impredecible y diversa en sus manifestaciones a mí me afectó principalmente a la movilidad, alterando drásticamente mi vida. En apenas dos años pasé de correr maratones a depender de dos bastones, hábitos cotidianos a los que no solemos dar mayor importancia como acudir al hospital, visitar un museo o pasear por un centro comercial, se convirtieron en un auténtico desafío.

Pensando en recuperar la autonomía e independencia que estaba perdiendo, me compré un scooter eléctrico plegable, transformando completamente mi vida. Ahora podía desplazarme fácilmente por la ciudad sin necesidad de ninguna ayuda. Este descubrimiento me llevó a reflexionar sobre la importancia de hacer accesibles estos vehículos compactos en espacios públicos, beneficiando a personas que, aunque no usen sillas de ruedas, enfrentan dificultades para caminar largas distancias o permanecer de pie durante períodos prolongados.

Así nació la idea de la Fundación Vivir Sin Barreras – FUNVIBA – con el propósito de acometer este proyecto social. Proporcionar scooter eléctricos a hospitales, museos, centros comerciales, etc., en definitiva todos esos lugares esenciales para la inclusión de personas con problemas de movilidad.

Registrada en junio de 2021, durante el período 2021-2022 hemos venido trabajando la maduración del proyecto, búsqueda de apoyo técnico y medios materiales y su difusión en diversos foros. Paralelamente comenzamos las primeras relaciones con hospitales y museos públicos madrileños obteniendo una gran acogida. Así, en junio de 2022 el H.U. Infanta Cristina se convierte en el primer hospital español en contar con un scooter eléctrico de ayuda a la movilidad y unos pocos meses después, en diciembre de 2022 le seguía, en el ámbito de la cultura, el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, como el primer museo europeo en albergar este servicio y poder ofrecérselo a sus visitantes.

Estas primeras experiencias se concretaron en la firma de un Convenio con la Comunidad de Madrid para implementar el servicio en los más de 30 hospitales del Servicio Madrileño de Salud, de los cuales hemos abarcado ya 14. Así mismo y de forma paralela, se suscribió un convenio con el Ministerio de Cultura que permite generalizar el servicio en los museos estatales, donde ya estamos presentes en 4.

Faltaba una tercera pata, lograr que las personas con problemas de movilidad puedan disfrutar de los espacios de ocio en condiciones de igualdad. Eso se ha logrado a través del acuerdo alcanzado con el grupo Merlin Properties que nos ha permitido extender nuestro proyecto social a sus centros comerciales en Madrid, La Coruña y Valencia.

En 2023 llevamos más de 20 proyectos puestos en marcha, pero aspiramos a mucho más, expandir el proyecto y replicarlo en todas las Comunidades Autónomas, lograr que en todos los hospitales, museos y centros comerciales de España existan scooter a disposición de personas con problemas de movilidad es un sueño que gracias a nuestros patrocinadores se va a convirtiendo en una realidad.

1.

**PRESENTACIÓN DE LA
FUNDACIÓN:** MISIÓN, VALORES
Y OBJETIVOS DE IMPACTO
SOCIAL

1. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN: MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DE IMPACTO SOCIAL.

¿QUIENES SOMOS?

La fundación **VIVIR SIN BARRERAS (FUNVIBA)** es una entidad sin ánimo de lucro creada en 2020 para potenciar la asistencia, integración e inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, especialmente las que tienen problemas de movilidad reducida, ya sea por haber sufrido algún accidente, padecer una enfermedad o simplemente por razones de edad. Todos vamos a ser discapacitados en algún momento de nuestra vida.

Es importante **ELIMINAR BARRERAS** para que un colectivo, cada vez más numeroso, pueda ejercer derechos básicos como el acceso a la cultura y al ocio en condiciones de igualdad. No se trata de crear una cultura y un ocio específico para las personas con movilidad reducida, sino de dotar a las personas que lo requieran de la cada vez más amplia variedad de herramientas tecnológicas disponibles.

FUNVIBA Está inscrita en el Registro de Fundaciones de ámbito estatal con el nº 2393 y tiene su domicilio en la Calle Orense nº32, entrepl. Oficina 5, 28020 Madrid.

Website y contacto: <https://www.funviba.org/> – info@funviba.org

NUESTRA MISIÓN

De acuerdo con la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia del INE, los problemas de movilidad son el primer tipo de discapacidad, y afectan al 6% de la población mayor de 6 años. Esto supone que más de 2,6 millones de personas en España necesitan de ayudas para poder moverse libremente. El 37% de ellos están por debajo de los 65 años, siendo la edad uno de los principales factores causantes de las limitaciones a la movilidad. Dentro de este colectivo el grupo más amplio lo constituyen aquellas personas con problemas de movilidad que por razones de edad o por padecer una enfermedad, sin ser usuarias de sillas de ruedas, no pueden andar muchos metros ni pueden pasar mucho tiempo de pie.

La accesibilidad es un derecho fundamental de la persona y, como tal, debe ser tratado para conseguir la equiparación de oportunidades. Así mismo, la persona tiene derecho a la autonomía y la movilidad personal, como corresponde al logro de una vida plenamente independiente. Todo ello se ha concretado en una pluralidad de normas a nivel internacional, estatal y autonómico que pretenden garantizar la accesibilidad, fundamentalmente en el ámbito arquitectónico.

Si bien es cierto que se ha avanzado mucho en los últimos tiempos a nivel legislativo, acomodación de los espacios y concienciación social, esos avances no han tenido un efecto práctico; así, llama la atención la accesibilidad teórica que permiten la mayor parte de los espacios públicos (administraciones públicas, centros de enseñanza, centros comerciales, museos, hoteles ...) y el escaso uso que se hace de los mismos por personas que padecen problemas de movilidad.

No basta, por tanto, con la regulación normativa en materia de accesibilidad, es necesario una política proactiva que ponga a disposición de las personas discapacitadas los medios técnicos necesarios para que la igualdad sea real.

En **FUNVIBA**, hemos puesto el acento en la importancia de la **ACCESIBILIDAD REAL** a los espacios públicos como medio para lograr la integración de personas con movilidad reducida dando cumplimiento de este modo a la normativa comunitaria y constitucional en materia de no discriminación. Solo facilitando la accesibilidad real y la autonomía personal puede lograrse el objetivo de la integración.

▶ 8

NUESTRO PROYECTO – IMPACTO SOCIAL

La problemática que identificamos y que pretendemos combatir tiene una naturaleza dual;

(I) La falta de medios materiales y técnicas en los espacios públicos a disposición de aquellas personas que no siendo usuarios de sillas de ruedas no pueden permanecer mucho tiempo en bipedestación o no pueden andar muchos metros. Este colectivo abarca a más de 2.000.000 de personas. Dentro de este colectivo el porcentaje mayor, hasta un 65%, lo constituyen personas de edad avanzada, el resto son personas jóvenes que han sufrido un accidente, o padecen alguna enfermedad.

(II) El prejuicio social latente en el conjunto de la sociedad hacia la discapacidad y su invisibilización.

Los problemas de movilidad y la falta de medios a disposición de este colectivo hace que sea escasa su participación en actividades de ocio, e impide el ejercicio en condiciones de igualdad de derechos tan esenciales como el acceso a la cultura y a la sanidad. Esta situación les aboca al aislamiento, la soledad y finalmente a la depresión.

Para lograr nuestro objetivo de IMPACTO SOCIAL de facilitar la autonomía personal de un colectivo tan amplio, la fórmula que hemos encontrado consiste en poner a su disposición scooters eléctricas de movilidad en los distintos espacios públicos (museos, hospitales, centros comerciales, etc.)

A través de la cesión de scooter a los gestores de espacios públicos al mismo tiempo que se salva la falta de medios materiales y se logra el impacto social buscado en el corto plazo, nuestro modelo de cesión también consigue VISIBILIZAR y NORMALIZAR el uso de este tipo de ayudas técnicas y superar el prejuicio social que conlleva su utilización por personas con problemas de movilidad, abriendo el camino del impacto social que queremos lograr en el largo plazo.

En la práctica, lo que hacemos es firmar CONVENIOS DE COLABORACIÓN entre la Fundación y los gestores de espacios públicos como puede ser un Hospital o un museo público en virtud del cual se le cede y pone a disposición de forma gratuita una scooter adaptada para personas con movilidad reducida, para que estas entidades a su vez lo pongan a disposición de pacientes, usuarios o visitantes.

Además la fundación logra los fondos necesarios para su actividad mediante ACUERDOS DE PATROCINIO suscritos con personas físicas y jurídicas que desean patrocinar las scooter en cada uno de los diferentes espacios destino.

Inicialmente hemos puesto el acento en los Hospitales públicos y en los museos por ser los ámbitos más sociales y necesarios, aunque esta fórmula es exportable a cualquier otro espacio público como puede ser un centro comercial.



En definitiva, con el proyecto que plantea **FUNVIBA** a través de su modelo se consigue un triple objetivo:

- **Visibilizar y normalizar el uso de scooter eléctricas para personas con problemas moderados de movilidad.**
- **Contribuir a una labor social cumpliendo sus objetivos de responsabilidad social.**
- **Incrementar los usuarios objetivos de espacios públicos y privados.**

Atentamente

Alfredo Camacho Daza

Presidente de FUNVIBA

2.

MEMORIA
DE
ACTIVIDADES

2. MEMORIA DE ACTIVIDADES

2.1. EJERCICIOS PREVIOS: 2020 Y 2021

Aunque FUNVIBA fue constituida en el año 2020, debido a los múltiples retrasos provocados por la pandemia Covid-19, el inicio de la actividad se ha visto retrasado en casi un año, razón por la cual dicho comienzo de movimientos reales de la Fundación encaminados a su Fin Social se ha producido durante el período que va desde 2021 a 2022.

En este período la Fundación ha establecido en primer lugar los medios materiales necesarios más fundamentales empezando por la adquisición, suministro y mantenimiento de los dispositivos de movilidad. Continuadamente, FUNVIBA se ha dirigido a actividades encaminadas a la promoción y difusión inicial del proyecto y de sus fines sociales, estableciendo también las primeras relaciones institucionales y captación de los primeros patrocinadores potenciales.

En esta línea, la Fundación a través del presidente Alfredo Camacho, ha participado en ponencias, conferencias y charlas en diversos foros así como se ha dado a conocer en prensa escrita, televisión y radio.

2.2 EJERCICIO 2022

De cara a ofrecer una visión del trabajo realizado y el alcance conseguido, se presentan en orden cronológico los hitos conseguidos por la Fundación durante el año 2022:

01.06.2022. Se firma el «Convenio de Colaboración» entre la FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PILAS (ECOPILAS) y FUNVIBA, cuyo objeto es la financiación de la puesta en marcha de 3 scooters mediante el patrocinio de ECOPILAS.

10.06.2022. Se lleva a cabo la prueba piloto del proyecto en el H. U. INFANTA CRISTINA de Parla, con la instalación de la primera scooter de la Fundación con éxito y gran aceptación por parte del Hospital de la red pública madrileña como de los pacientes. Esta primera scooter está financiada por la propia FUNVIBA.



18.07.2022. Se firma el «Convenio de Cesión de scooter de discapacitados» entre la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA y FUNVIBA, con el objeto de implementar en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza la primera scooter de ayuda a la movilidad instalada en un museo español.

11.10.2022. Se firma el «Convenio entre la COMUNIDAD DE MADRID a través de la CONSEJERÍA DE SANIDAD, EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS) Y FUNVIBA para facilitar la movilidad en los hospitales adscritos al SERMAS mediante vehículos eléctricos de asistencia para pacientes y sus familias con movilidad reducida».

Mediante la firma de este Convenio y habiendo superado los pertinentes filtros y requisitos acreditativos de la viabilidad del proyecto, FUNVIBA ha logrado una gran ventana que le facilita el desarrollo de su actividad social en el conjunto de los hospitales de la red pública madrileña.

23.11.2022. En cumplimiento del Convenio de Cesión firmado el 18.07.22, FUNVIBA lleva a cabo la entrega del scooter eléctrico en el MUSEO NACIONAL THYSSEN-BORNEMISZA, constituyendo el primero de los 3 dispositivos patrocinados por ECOPILAS.



2.3 HECHOS POSTERIORES DURANTE EL AÑO 2023

15.02.2023. Se firma el «Convenio de Colaboración» entre MIDAS SILENCIADOR SLU (MIDAS) y FUNVIBA, con el compromiso del patrocinador de financiar la cesión de 2 dispositivos.

13.03.2023. En virtud del Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid y el SERMAS, FUNVIBA lleva a cabo la entrega de scooter en el H.U. del Henares de Coslada, siendo el segundo dispositivo de los 3 pactados, financiado por ECOPILAS.



01.06.2023. Se firma el «Convenio de Colaboración» entre NF NAILS IN VOGUE, SL. (NAILS FACTORY) y FUNVIBA, por el que se acuerda el patrocinio de un dispositivo.

01.06.2023. Se firma el «Convenio de Colaboración» entre JOINUP GREEN INTELLIGENCE S.L. (JOINUP) Y FUNVIBA, que establece el compromiso del patrocinador en financiar la cesión de un dispositivo.



30.05.2023. Se firma el «Convenio de colaboración para facilitar la movilidad en los Hospitales mediante vehículos eléctricos de asistencia para pacientes y sus familiares con movilidad reducida» entre el GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN y FUNVIBA. Por parte del Grupo Quirón suscriben el Convenio las sociedades concesionarias de la gestión de los siguientes Hospitales:

- H.U. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DIAZ de Madrid
- H.U. INFANTA ELENA de Valdemoro
- H.U. REY JUAN CARLOS de Móstoles
- H.G. de VILLALBA

Este hito ha supuesto una segunda ventana a la sanidad pública madrileña, pudiendo abarcar no sólo los Hospitales del SERMAS, sino otra serie de hospitales integrados en la red pública, que son gestionados por Grupo Quirón de gran importancia y alcance en cuanto a prestigio médico y número de pacientes que atienden.

06.06.2023. Tras el éxito de la prueba piloto en el H.U. INFANTA CRISTINA de Parla y la también exitosa puesta en marcha de la scooter cedida al H.U. del Henares de Coslada, se firma y publica el «ANEXO I» al Convenio con la COMUNIDAD DE MADRID y el SERMAS, por el cual se suman a la iniciativa 7 Hospitales más de la red pública madrileña.

Dicho Anexo se publicó en el BOCAM nº 145 del martes 20 de junio de 2023, y lista los nuevos Hospitales que recibirán scooters:

- H.U. SEVERO OCHOA de Leganés
- H.U. INFANTA SOFÍA de San Sebastián de los Reyes
- H.U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA
- H.U. INFANTIL NIÑO JESÚS de Madrid-Retiro
- H.U. Del SURESTE de Arganda del Rey
- H. de GUADARRAMA
- H. de LA FUENFRÍA

07.07.2023. Tras la firma del Convenio con Grupo QUIRÓN, se llevó a cabo la entrega del scooter destinado al H.U. INFANTA ELENA de Valdemoro, patrocinada por ECOPILAS y constituyendo el tercer dispositivo de los 3 suscritos.



20.07.2023. Se firma el «Convenio de Colaboración» entre ESCOBUILDING REAL ESTATE y FUNVIBA para el patrocinio de un dispositivo.

16.08.2023. Se firma el «Convenio entre el MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE y FUNVIBA para mejorar la accesibilidad a los MUSEOS ESTATALES a los visitantes con movilidad reducida», que se publica en el BOE nº 204 del sábado 26 de agosto de 2023.

En el ANEXO I del Convenio se especifican los 3 primeros museos en los que se autoriza y solicita implantar el scooter cedido, siendo:

- MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL
- MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
- MUSEO DEL TRAJE Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO

07.09.2023. Se produce la entrega y cesión de la scooter en el H.U. SEVERO OCHOA de Leganés, patrocinada por la firma NAILS FACTORY.



12.09.2023. Se lleva a cabo el acto de cesión y entrega del dispositivo en el H.U. DEL SURESTE de Arganda del rey, patrocinada por ESCOBUILDING.



22.09.2023. Acto de entrega de las primeras scooters en Hospitales de la sierra madrileña con pacientes habituales de media y larga estancia; en H. DE LA FUENFRÍA



Y en el H. DE GUADARRAMA



09.2023. Se firma el «Contrato al amparo del art. 60 de la LOSU para el desarrollo de actividades científicas, técnicas o artísticas ente la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, FUNVIBA y la FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA» con el objeto de realizar una investigación sobre MUSEOS ACCESIBLES: «Análisis de la implementación de scooters para visitantes con movilidad reducida en el Museo Thyssen», para lo cual ha propuesto al Equipo Investigador de CIETUR de la Universidad Rey Juan Carlos la realización de la citada investigación con 2 objetivos:

- Objetivo específico (OE1) DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MUSEO: Analizar las ventajas que ha tenido la implementación de las scooters y por otra parte, las barreras que ha supuesto. Detección de puntos débiles y de mejora.
- Objetivo específico (OE2) DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL VISITANTE: Analizar la experiencia del visitante, no solo desde el punto de vista operativo: entrega y manejo, si no también influencia en su bienestar emocional.

Octubre 2023: Habiendo iniciado su actividad en Hospitales y museos por ser lugares de interés general para el gran público, FUNVIBA ha continuado sus difusión del proyecto también en el ámbito privado de los centros comerciales.

Así, FUNVIBA ha alcanzado con el grupo MERLIN PROPERTIES, dedicado a la gestión de centros comerciales, un acuerdo con el para la implantación de 4 scooters patrocinadas por el propio Merlín Properties, en tres de sus centros Comerciales:

- MARINEDA CITY en La Coruña
- ARTURO SORIA PLAZA en Madrid
- SALER en Valencia

10.10.2023. Se lleva a cabo el acto de cesión y entrega del dispositivo en el H.U. INFANTA SOFÍA de San Sebastián de los

Reyes, patrocinada por MIDAS.



16.10.2023. Dando cumplimiento al «Convenio entre el MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE y FUNVIBA para mejorar la accesibilidad a los MUSEOS ESTATALES a los visitantes con movilidad reducida» se instalan dos dispositivos en el MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA y en el MUSEO DEL TRAJE Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO.



18.10.2023. Continuando con el Convenio suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte, se lleva a cabo el acto oficial de entrega y cesión de los dispositivos en el MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, donde acudieron la Subdirectora General de Museos Estatales acompañada de los directores y gerentes de los 3 museos contenidos en el Anexo del Convenio y el patrocinador, ECOPILAS.





20.10.2023. Se lleva a cabo el acto de cesión y entrega del dispositivo en el H.I.U. NIÑO JESÚS, patrocinada por RISI.



23.10.2023. Se lleva a cabo el acto de cesión y entrega, en este caso y debido a las necesidades logísticas del centro, de 2 dispositivos en el H.U. PUERTA DE HIERRO - Majadahonda, patrocinadas por JOINUP.



Noviembre 2023: Durante estos meses está previsto y acordado el acto de entrega y cesión de los scooters pendientes de los acuerdos suscritos, que ya tienen destino y patrocinio en:

- H.U. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ de Madrid
- H.U. REY JUAN CARLOS de Móstoles
- H.G. DE VILLALBA

Diciembre 2023: Ampliación del ANEXO del Convenio firmado con la CAM y el SERMAS para incluir nuevos Hospitales de la red pública que van confirmando su interés en incorporarse al proyecto, con la intención de abarcar finalmente los más de 30 hospitales públicos y otros muchos de gestión y propiedad privada que existen en Madrid.

Diciembre 2023: Entrega y puesta en marcha de las 3 primeras scooters destinadas a los centros comerciales de Merlin Properties en La Coruña, Madrid y Valencia, comenzando así la actividad fuera de la Comunidad de Madrid en nuestro segundo año de vida del proyecto.

3.

*CONCLUSIONES
Y
PERSPECTIVAS*

3. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Tras el ciclo 2022-2023 de puesta en marcha del proyecto en diferentes espacios estamos muy satisfechos con el buen recibimiento y el interés que ha generado, pero sobretodo con el potencial y nuevos retos que se nos abren en 2024.

Disponer de un vehículo eléctrico eficiente, compacto, fácil de usar, adaptable a cualquier usuario y que aporta un enorme valor añadido al espacio donde se encuentra era ya una idea que por su sencillez y efectividad se veía sólida en el plano teórico que Alfredo Camacho explicaba a patrocinadores e instituciones al comienzo del proyecto, sin embargo, llevarlo a la práctica ha confirmado que efectivamente esta idea no sólo tiene una razón de ser sino que es perfectamente practicable y escalable en el tiempo, que puede ser sostenible económicamente y que de hecho, sin tener pretensiones utópicas ni grandes ambiciones, ha venido a cubrir una necesidad real de muchas personas y a darle visibilidad, generando un primer impacto social con la entrada en circulación de las primeras scooters de FUNVIBA.

▶ 32

Agradecimientos



MEMORIA DE ACTIVIDADES

FUNDACIÓN VIVIR SIN BARRERAS
FUNVIBA



**THYSSEN-
BORNEMISZA**
MUSEO NACIONAL





FUNVIBA
FUNDACIÓN VIVIR SIN BARRERAS

Calle Orense, 32
28020 – Madrid
Tel.: 616 570 331
Info@Fundacionvivirsinbarreras.Org

www.funviba.org